

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00417 00

Se acepta la sustitución del poder que la apoderada judicial de la parte actora efectúa a favor de **Rubén Darío Palacios Valoyes**, en los términos del memorial presentado y conforme a lo previsto en el inciso 7º, del artículo 75 del C.G.P.

El apoderado reconocido deberá indicar la dirección donde recibe notificaciones judiciales.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 74 de fecha 27 de mayo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbaaf6539344f6495ec54dc2ee6e6d0aa904b6f46148a5bd4ce99af922f90a33**

Documento generado en 26/05/2021 01:45:01 PM